



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO la Resolución N° 019/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual deja sin efecto el llamado a concurso para Profesores Ordinarios de la asignatura / Informática del Departamento de Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que la causa que invoca la Resolución mencionada en el VISTO, justifica la decisión de dejar sin efecto el concurso para Profesores Ordinarios al que se refiere la misma.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Paraná, correspondiente a la asignatura Informática, del Departamento de Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 259/92

hnm


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR